

La Mesa-Spring Valley Schools



Programa Preescolar Estatal

GUÍA PARA PADRES DE FAMILIA

Departamento del Preescolar
4811 Glen Street (Salón 1)
La Mesa, CA 91941

AVISO IMPORTANTE PARA EL AÑO ESCOLAR 2021-2022

A medida que continuamos con las medidas de seguridad de COVID-19, continuaremos actualizándolo sobre las políticas vigentes para garantizar la seguridad de toda la comunidad de LMSV. Pedimos que todos sigan las pautas de seguridad que se compartirán durante la orientación para padres obligatoria y durante todo el año a través de boletines, correos electrónicos y mensajes telefónicos de NTI.

Guía para los padres de niños preescolares

Bienvenidos al Programa Preescolar Estatal

La maestra de su niño es _____

El número del salón preescolar es _____

Números telefónicos importantes _____

- Escuela _____
- Salón de clase _____

Oficina central del programa preescolar (619) 771-6082

Los programas preescolares estatales están ubicados en las siguientes escuelas:

Avondale Elementary

8401 Stansbury Street, SV
91977
#376600515

La Presa Elementary

519 La Presa Avenue, SV 91977
#376600177

Bancroft Elementary

8805 Tyler Street, SV 91977
#376700372

Rancho Elementary

8845 Noeline Avenue, SV 91977
#370806360

Kempton Early Literacy

740 Kempton St, SV 91977
#376701229

Sweetwater Springs Elementary

10129 Austin Dr. SV 91977
#376700483

La Mesa Dale Elementary

4370 Parks Avenue, LM 91941
#376600883

Certificado por el Departamento de
Educación de California (CDE),
exento de licencia

Política de puerta abierta

Como indica el aviso de los derechos de los padres de familia (*Child Care Center Notice of Parents Rights; LIC 995*):

Los padres de familia tienen el derecho de entrar e inspeccionar el centro de cuidado infantil sin previo aviso en donde se cuidan a los niños.

El Distrito Escolar de La Mesa-Spring Valley se compromete en proveer igualdad de oportunidades para toda persona en programas educativos, actividades y empleo. El Distrito prohíbe la discriminación, acoso, intimidación o bullying por motivos, reales o percibidos, de raza, color, ascendencia, origen nacional, nacionalidad, identificación de grupo étnico, etnicidad, edad, religión, estado civil o parental, discapacidad, sexo, orientación sexual, género, identidad de género, expresión de género o asociación con una persona o grupo con una o más de estas características reales o percibidas.

Las políticas y procedimiento del Distrito respecto a los Procedimientos Uniformes de Demandas, discriminación, acoso sexual, y Título IX pueden encontrarse en el sitio web del Distrito en el www.lmsvschools.org. Todas las preguntas respecto a la discriminación, equidad y Título IX pueden dirigirse a la Oficial de Acatamiento de Leyes del Distrito, Directora de Apoyos Estudiantiles (Student Support), 4750 Date Ave., La Mesa CA 91942. Teléfono 619-668-5700.

Contenido

La bienvenida / Filosofía	2
Criterios para ingresar al programa	2
• Derechos de los padres de familia	2
• Vacunas y exámenes físicos	3
• Información de emergencia	3
Programa	3
• Ciclo escolar	3
• Jornada escolar	3
• Almuerzo	3
• Celebraciones en el salón de clase, días feriados y cumpleaños	4
Políticas & Procedimientos	4
• Asistencia	4
• Llegada y recogida tarde	5
• Firmar el registro al entrar y al salir	5
• Emergencias & Desastres	6
Salud y Seguridad	6
• Aseo	6
• Enfermedad	7
• Alergias/Condiciones médicas	7
• Medicamento	7
• Estacionamiento y control de tránsito	7
• Visitantes	7
• Atuendo	8
• Reporte obligatorio	8
• Licencia estatal	8
Servicios especiales / Apoyo familiar	8
Participación parental	9
• Voluntariado de padres/madres/familias	9
• Evaluación	9
• Comité Asesor Parental	10
Expectativas de conducta	10
• Como pueden ayudar los padres/madres en casa	10
Currículo	11
Cualificaciones del personal docente	11
Programa & Fuentes de fondos	11

Bienvenidos a las Escuelas de La Mesa-Spring Valley en donde nuestro enfoque es “Cada niño está aprendiendo cada día”

La bienvenida/Filosofía

Bienvenidos al Programa Preescolar Estatal del Distrito Escolar de La Mesa-Spring Valley. Nos esforzamos para lograr la excelencia en nuestro Programa Preescolar Estatal, y creemos que dentro de un programa de calidad todos los niños pueden triunfar. Nuestro objetivo es crear ámbitos de aprendizaje en donde los niños se sienten seguros y protegidos bajo las expectativas del programa de: Estamos seguros y saludables. Somos amables. Somos respetuosos. Nos enfocamos en desarrollar temprano las destrezas de lenguaje y alfabetización, cognitivas, autosuficiencia, sociales, emocionales y crecimiento físico. Las maestras disponen de una variedad de actividades que efectivamente guían el aprendizaje. El currículo está balanceado entre las actividades de aprendizaje iniciadas por las maestras y actividades iniciadas por los niños que se adaptan a una amplia variedad de actividades y estilos de aprendizaje.



La comunicación es una parte sumamente importante de nuestro programa preescolar. Ustedes recibirán calendarios mensuales, hojas informativas; volantes y; llamadas telefónicas para informarles sobre las actividades y los acontecimientos. Si tienen inquietudes con respecto a sus niños, por favor hagan una cita para llevar a cabo una conferencia con la maestra de sus niños o con la Manejadora del Programa. Será un placer trabajar con ustedes para garantizar que sus niños y ustedes tengan una experiencia educativa positiva.

Criterios para ingresar al programa

El Programa Preescolar Estatal del Distrito Escolar de La Mesa-Spring Valley provee servicios para niños que califican sin importar su sexo, raza, religión, etnia, o discapacidad física. Ningún programa se utiliza con fines de cultos o enseñanza religiosa. Los programas están bajo licencia por medio del Departamento de Servicios Sociales del Estado, Cuidados Comunitarios con Licencia (*State Department of Social Services, Community Care Licensing*) y cumplen con todas las normas de calidad requeridas por el Departamento de Educación de California, División de Educación Temprana y Apoyo. Los niños son inscritos según la prioridad establecida por el Estado de California. Se da prioridad a los niños de tres y cuatro años de edad que fueron identificados de haber sido abusados, descuidados, o están en riesgo de ser abusados o descuidados. La siguiente prioridad se da a los niños **que cumplen los requisitos** de ingresos establecidos por el Departamento de Educación y que cumplirán los cuatro años de edad para el 1º de septiembre del ciclo escolar actual. La tercera prioridad se da a otros niños elegibles de tres años.

Derechos de padres de familia

A los padres de familia se les proporcionará el formulario de notificación de acción (Notice of Action) cuando se certifique la inscripción y en cualquier cambio después. Si un padre de familia no está de acuerdo con la acción indicada en la notificación de acción, se dispone del proceso de apelación. El proceso de apelación está explicado al dorso de la notificación de acción.

Vacunas y exámenes físicos

A la hora de inscribirse, se requiere que todos los niños tengan actualizadas las siguientes vacunas (SB 277) que incluyen:

- 4 DTP (Difteria, Tétano, Tos ferina)
- 1 MMR (Sarampión, Paperas, Rubéola)
- 3 Hepatitis B
- 3 Polio
- 1 HIB (justo o después del primer cumpleaños del niño)
- 1 Varicela

Una evaluación médica escrita debe realizarse por un médico con licencia antes o dentro de los 30 días desde la inscripción al programa preescolar. Esta evaluación debe incluir la evaluación de riesgo de tuberculosis, que es requerida por el Departamento de Educación del Estado de California. Para su conveniencia el Departamento Preescolar les proporcionará una lista de proveedores de exámenes físicos bajo el Programa de Salud de Niños y Programa de Prevención de Discapacidades (*Child Health and Disability Prevention Program; CHDP*, por sus siglas en inglés).

Información de emergencia

Los expedientes de los alumnos deben estar precisos y actualizados. Todos los expedientes de la familia e información son confidenciales y se mantienen en un lugar seguro. Su colaboración en llenar las tarjetas sobre la salud y de emergencia al principio del ciclo escolar y al mantenerlas actualizadas nos ayudará a mantener nuestros archivos actualizados para garantizar la seguridad de sus niños. Es sumamente importante que nosotros tengamos sus domicilios y números telefónicos actualizados para llamarles en caso que tengamos que llamarles con respecto a sus niños.

Informen a las maestras y al personal de cualquier cambio o de condiciones especiales con respecto a los números telefónicos, el domicilio, arreglos de patria potestad (custodia), números de emergencia, niñeras, condiciones de salud, o acciones legales (p. ej., orden de restricción) etc. Nosotros no podemos prevenir que ninguno de los padres saque a su niño del preescolar si no tenemos en nuestro archivo la orden judicial. Si existe una orden judicial que prohíbe a uno de los padres de visitar o recoger a su niño, entonces usted debe proporcionar una copia de la orden judicial en la oficina del preescolar, que será puesta en el archivo confidencial del niño.

Programa

Ciclo escolar

El Programa Preescolar Estatal sigue el calendario establecido por *La Mesa-Spring Valley School District*.



Jornada escolar

El Programa Preescolar Estatal es un programa de tres horas, cinco días a la semana, de lunes a viernes.

Almuerzo

El almuerzo es proporcionado por el Programa de Nutrición de Niños y cumple las recomendaciones de nutrición *Dietary Guidelines for America* de Estados Unidos. A todos los alumnos del programa preescolar estatal se les provee almuerzos gratis. El personal del preescolar animará a los niños a servirse ellos mismos bajo supervisión. El personal observará y apoyará las costumbres alimenticias de los niños y observará las señales de hambre/frugalidad. Se ofrecerá educación de nutrición a los niños e incluirá actividades prácticas según la etapa del desarrollo de los niños. Al principio de cada mes se fijará el menú de almuerzos y también se puede ver en el sitio web del distrito (lmsvdsd.org). Presione en "Parents" desplace hacia abajo y presione en "Menu."

Celebraciones en el salón de clase, días feriados y cumpleaños

Las celebraciones pueden ser una parte importante de nuestra comunidad escolar. Las maestras trabajan con los padres de familia para planear los eventos del salón de clase que asisten en desarrollar perdurables amistades. A los alumnos se les presentan las estaciones del año y tienen celebraciones de las estaciones de otoño, invierno, primavera y verano. Las maestras dependen de la ayuda de los padres de familia para planear estos acontecimientos. Para la seguridad de sus niños, tenemos una estricta política sobre las comidas que se sirven en estas celebraciones. Todo comestible que consumirán los alumnos DEBEN ser comprados en la tienda y estar en sus paquetes que contienen la lista de ingredientes. Todos los alimentos que se sirven a los niños deben ser altos de valor nutricional. No se permite servir alimentos hechos en casa ni dulces. Nuestro programa sugiere que no traigan comestibles sino que pueden traer un libro para donar en la clase, y calcomanías, lápices para todos los niños.



Queremos ser sensibles de la cultura de ustedes y sus niños y de sus valores de su hogar. Por favor notifiquen a los maestros o a la coordinadora del programa si celebran o no los días feriados o las actividades que a ustedes y a sus niños les causan incomodidad. Las maestras harán arreglos para incluir a todos los niños.

Políticas & Procedimientos

Asistencia

Es la responsabilidad de los padres traer a sus niños a la escuela y recogerlos a tiempo todos los días y participar en todos los aspectos del programa. Es crucial que los niños asistan al programa preescolar estatal regularmente para que su aprendizaje sea exitoso. Se espera que los niños asistan regularmente. Si su niño va a faltar a la escuela, infórmele a su maestra o llame a la oficina del preescolar (619-771-6082, Ext. 2360). Cuando su niño regrese a la escuela después de su ausencia, el padre/madre o tutor legal debe llenar y firmar el formulario de la verificación de ausencia (*Absence Verification*) para indicar el motivo de la ausencia.

La siguiente información son ejemplos de los 3 tipos de ausencias:

Ausencias justificables:	• El niño o padre está enfermo; niño o padre tuvo una cita medica • Visita por orden judicial (se requiere tener en archivo del preescolar la documentación de la orden judicial) • Cuarentena médica • Asistencia a un funeral para un familiar inmediato: madre, padre, abuela, abuelo, hermano, hermana o cualquier pariente que viva en el hogar inmediato del alumno. Limitado a tres días.
Por el bien del niño	• Un día especial con papá/mamá • Personal • Observación religiosa • Vacaciones • Severas condiciones de clima/Desastre natural • Problemas de transporte
Ausencias injustificables:	• El niño no tenía ganas de venir a la escuela • El padre o el niño se quedó dormido

Llegada y recogida tarde

Es muy importante traer a los niños puntualmente a la escuela. El preescolar es la fundación para el aprendizaje de toda la vida. Cuando los niños llegan tarde, ellos pierden muchas oportunidades. Los demás alumnos son afectados por la interrupción debido a que se interrumpe a la maestra y a la clase en general. Por favor, hagan la educación de sus niños su primera prioridad. Al llegar 5 ó más minutos tarde se considera una tardanza.

Los padres tienen la responsabilidad de asegurarse que sus niños sean recogidos a la hora de salir. Nosotros no disponemos de supervisión para cuidarlos después de clases. Si repetitivamente recogen tarde a sus niños, serán sacados del programa. Por favor, sean considerados del personal docente.

Firmar el registro al entrar y al salir

Por motivos de seguridad, la autoridad de licencias requiere que todos los niños deben ser traídos al salón de clase por su mamá (papá)/tutor legal o un adulto autorizado, y debe firmar el registro a la hora de entrar y a la hora de salir del salón de clase DIARIAMENTE con su firma completa y **legible**. A ninguna persona menor de 18 años de edad se le permitirá firmar para dejar o recoger a su niño.

Si usted mandará a otro adulto (que no está incluido en la tarjeta de emergencia) a recoger a su niño, Ud. debe mandar una nota con su firma (*con anticipación*), autorizando la entrega de su niño a la persona nombrada, o puede llamar al salón de clase y dar el nombre de la persona que recogerá a su niño. A los adultos que no son los padres de custodia, se les pedirá que presenten su tarjeta de identidad con su foto para poder recoger a los niños. Por favor informe a la persona que recogerá a su niño que él/ella debe presentar su identificación con su foto.

Si otra persona que no sea el padre de custodia del alumno va a recoger al alumno antes de terminar la jornada escolar, las DOS siguientes condiciones deben cumplirse:

- La persona que recogerá al niño debe estar indicada en la tarjeta de contactos de emergencia.
- El padre de custodia debe entregar una notificación firmada y con fecha notificando al personal de la oficina sobre cuál persona que está en los contactos de emergencia recogerá al alumno y la fecha y la hora de recoger.

Cuando firman el registros al entrar o al salir, los padres/tutores legales son animados a fijarse si hay mensajes en los buzones de sus niños y que noten la información importante que está puesta por la maestra.



Emergencias & Desastres

En caso de un desastre, el personal es responsable de mantener seguros y protegidos a los niños. A todos los niños se les instruye en lo que se debe hacer en caso de una emergencia (incendio, cismo, ejercicios en caso de desastres, y en cómo salir del salón de clase hacia un local seguro y esto se practica mensualmente).

En caso de una emergencia o desastre natural:

- A ningún niño se le permitirá irse con otra persona, aunque sea pariente o niñera, a menos que tengamos el permiso escrito del padre/madre o esa persona está indicada en la tarjeta de contactos de emergencia. Los adultos **deben** proporcionar su identificación con foto.
- Los niños serán guiados hacia el local más seguro para su protección. Si el edificio no está seguro para volver a entrar, la clase si irá a un lugar más seguro.
- Asegúrese que los adultos que pongan en los contactos de emergencia sepan que nosotros les llamaremos en caso de una emergencia si no podemos comunicarnos con usted.
- Todos los padres/madres o adultos autorizados, que vendrán a recoger a los niños, deben ir a firmar en el local de "Reunión Familiar" (*Family Reunion*), que se instalará en una emergencia.
- Es muy importante que mantengan la información de contactos de emergencia actualizada. Si tiene un cambio de número de teléfono o de sus contactos de emergencia, por favor informe a su maestra inmediatamente.

Salud y Seguridad

Los padres de familia pueden ayudar a desarrollar las costumbres para la buena salud por:

1. Mandar al niño a la escuela aseado y arreglado.
2. Recordarle al niño que se lave las manos antes de comer y lavarse los dientes regularmente.
3. Recordarle al niño que se lave las manos después de ir al baño.
4. Establecer buenas costumbres para dormir.
5. Establecer el hábito de comer saludablemente.

Aseo

Por favor vistan a sus niños con ropa que ellos pueden manipular solos. Practiquen con sus niños a ponerse sus cinturones, a abrocharse los botones, los cierres, etc. El personal del preescolar se encargará de algunos "accidentes" (si se orinan en la ropa). Por favor manden un cambio de ropa en caso que haya un "accidente". Escriban el nombre de sus niños en las prendas. Si el niño tiene un "accidente," el personal utilizará la ropa extra para mantenerlos cómodos y la ropa sucia se mandará a casa. Por favor devuelvan pronto la ropa. Si el "accidente" fue evacuación intestinal, se llamará a papá (mamá) o a la persona autorizada para venir a ayudar y a cambiar la ropa del niño.



Enfermedad

El docente determinará si los niños están enfermos o contagiosos conforme a las directrices de licencias de atención comunitaria (CR 101226.1). Un niño enfermo o contagioso no será aceptado en el salón de clase para asegurarnos de mantener la buena salud para todos. Si un niño tiene fiebre o muestra síntomas de enfermedad en la escuela, se llamará a sus padres para que vengan a recogerlo. Un niño debe estar libre de fiebre, sin medicamento, por más de 24 horas antes de volver a la escuela. Un niño debe permanecer en casa hasta que no tenga diarrea por 24 horas. Los niños que vomitan durante la noche o temprano en la mañana deben quedarse en casa hasta que estén libres de síntomas por 24 horas. Por favor mantengan a sus niños en casa si manifiestan cualquiera de los siguientes:

1. Resfriado por 1-3 días; más días si persiste la tos o si otros síntomas están presentes.
2. Fiebre – hasta que esté libre de fiebre por 24 horas.
3. Vómitos – hasta que no haya vomitado por 24 horas.
4. Diarrea y(o) malestar estomacal – hasta que el niño esté libre de síntomas por 24 horas.
5. Enfermedad contagiosa, incluyendo pero no limitado a: sarampión, paperas, varicela, sarpullido, impétigo, conjuntivitis (infección de los ojos), piojos, y sarna.
6. Secreción verde o amarilla de la nariz y de los ojos o cualquier secreción de los oídos.

Alergias/Condiciones médicas

Todas las alergias diagnosticadas y condiciones médicas deben ser documentadas en el expediente del niño y se debe notificar a cada una de las personas del personal que serán responsables a supervisar al niño. Es la responsabilidad del padre(madre)/tutor legal de informar al personal en el momento de la inscripción y a la maestra del niño de cualquiera y de todas las alergias conocidas (potencialmente peligrosas) o condiciones médicas (asma, diabetes, convulsiones, etc.).

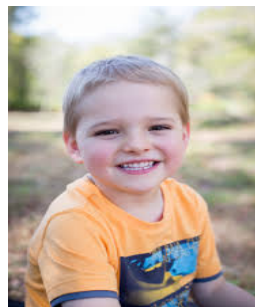
Medicamento

Animamos a los padres de familia a administrar los medicamentos antes y después de la jornada escolar. Si es necesario administrar medicamento durante la jornada escolar, los padres de familia y el médico deben llenar formularios específicos. Por favor pónganse en contacto con la maestra si sus niños necesitan medicamento durante la jornada escolar. Se pueden administrar los medicamentos solamente bajo las siguientes condiciones:

1. Cada medicamento debe estar en su frasco original y acompañado con el formulario del distrito que el médico debe llenar y debe estar firmado por el padre(madre) de familia. Esto también corresponde a medicamentos sin receta.
2. Debido a que nosotros compartimos la responsabilidad de proteger la salud de los niños, urgimos que nos informen si sus niños han sido expuestos o tienen una enfermedad contagiosa.

Estacionamiento y control del tránsito

La cuestión del estacionamiento y del control del tránsito es una gran inquietud sobre la seguridad. Todos los padres de familia deben estacionarse en los estacionamientos debidos. Los adultos deben coger la mano de sus niños en todo momento cuando los encaminan desde el estacionamiento hasta la escuela. Siempre utilicen una silla para el automóvil. Es ilegal dejar a un niño desatendido en un vehículo por cualquier periodo de tiempo o estacionarse en el estacionamiento para gente discapacitada sin tener la placa de discapacidad a la vista. No se permite estacionarse en la zona del autobús ni en los espacios para personas discapacitadas.



Visitantes

Cualquier persona que visite el salón de clase debe seguir los procedimientos de la escuela. Los visitantes deben registrarse en la oficina principal de la escuela. Para minimizar las interrupciones en la clase, las visitas deben arreglarse primero con la maestra. Si desean una conferencia, hagan una cita con la maestra antes o después de la jornada escolar.

Atuendo

Ropa para jugar es apropiada para vestir diariamente. El preescolar imparte actividades que requieren ropa lavable, cómoda, y capaz de resistir ocasionales manchas de pintura, y actividad física apropiada. Las actividades preescolares con frecuencia son “sucias” y son una parte importante del desarrollo de los niños. Escriban el nombre de sus niños en sus abrigos, suéteres, y chamarras. Por motivos de seguridad, no se permiten zapatos abiertos.

Reporte obligatorio

Por ley todos los miembros del personal tienen la obligación de reportar cualquier tipo de lesión en cualquier niño que requiere tratamiento médico por cualquier tipo de incidente fuera de lo común o por su ausencia, que pone en riesgo la salud física o emocional o seguridad de cualquier niño. Igualmente, el personal por ley está requerido a reportar cualquier sospecha de abuso físico o psicológico de cualquier niño. Toda sospecha de abuso será reportada a los Servicios de Protección de Niños (en inglés, *Child Protective Services*) sin tener que notificar a los padres de familia o tutor legal. El Departamento de Servicios Sociales tiene la autoridad de entrevistar a los niños o al personal sin permiso previo. El Departamento de Servicios Sociales tiene la autoridad de examinar, hacer auditoría, y copiar los expedientes del niño o del centro del cuidado del niño cuando lo solicita durante las horas normales de negocio (101200(b)(1)(c)(1).

Licencia estatal

El Programa Preescolar Estatal de La Mesa-Spring Valley está bajo licencia otorgada por el estado de California y cumple con los reglamentos de *Community Care Licensing Division*. *Community Care Licensing Division*, Departamento de California de Educación y Aprendizaje Temprano y el Inspector del Departamento de Bomberos del Estado llevarán a cabo inspecciones periódicas para garantizar que el programa cumple o excede las normas. Mensualmente se practican los simulacros en caso de incendios, sismos, y desastres para que los niños se acostumbren al sonido de la alarma y los procedimientos para salirse del salón de clase e ir a un lugar seguro.

Si desean información sobre nuestra licencia pueden obtenerla en:

Community Care Licensing Division
7575 Metropolitan Drive, Suite 110
San Diego, CA 92108-4402
(619) 767-2200



Servicios especiales / Apoyo familiar

El Programa Preescolar Estatal hace todo lo posible para apoyar a las familias conforme trabajamos juntos para preparar a los niños para kindergarten y a que les encante aprender a lo largo de la vida. En el Programa Preescolar Estatal el personal revisa el estado de la salud del niño diariamente; se llevan a cabo exámenes dentales, de la vista y del oído. A veces, las familias se encuentran en circunstancias que afectan su habilidad de poder apoyar a sus niños. Cuando ingresan al Programa Preescolar Estatal, a todas las familias se les proporciona una lista de agencias de la comunidad y organizaciones de servicios que les pueden ayudar en áreas como: acceder los servicios de salud o seguro; cuidado de niños; educación para padres/madres de familia; consejería familiar o para el niño; asistencia para personas sin techo y más. A las familias se les recomienda hablar con las maestras de sus niños o llamar al Departamento del Preescolar para obtener más información sobre cómo encontrar apoyos o recursos por medio del distrito escolar o la comunidad. Si usted sospecha que su niño tiene dificultades de aprendizaje, conducta o desarrollo, el programa preescolar puede asistirle a hacer una junta con la psicóloga pedagógica y/o especialista del habla y lenguaje.

Participación parental

Voluntariado de padres/madres/familias

Los padres (madres) son los primeros y más importantes maestros de sus niños. La participación parental es una parte esencial del Programa Preescolar Estatal. La participación activa promueve una fuerte relación con los niños pequeños, y las interacciones entre la maestra y el padre (madre) son más probables a producir el mayor beneficio para los niños. La inscripción y la participación en el Programa Preescolar Estatal requieren que Ud. ayude en el programa preescolar por lo menos dos (2) días al mes (su prueba de tuberculosis debe estar actualizada o autorizado por su médico; comprobante de la vacuna contra la influenza, tos ferina, y sarampión). Los voluntarios deben ser mayores de 18 años de edad. Lo sentimos pero no se permiten hermanos ni otros niños durante el horario de clases. Las maestras se pondrán en contacto con el padre (madre) de familia o tutor legal para fijar una fecha y hora conveniente para su participación.

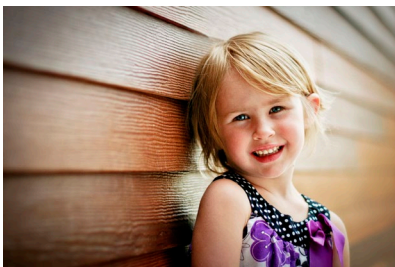
Las familias pueden participar de muchas maneras en el programa:

1. Trabajar en el salón de clase, ayudar a la maestra.
2. Voluntario para ayudar a preparar los materiales del salón de clase en la escuela o en casa.
3. Voluntario para participar en el Comité Asesor Parental.
4. Asistir a las orientaciones, reuniones educativas para padres/madres de familia, noche de regreso a clases, la recepción general (en inglés, *Open House*) y la transición a kindergarten.
5. Hacerse miembros de la PTA de la escuela.
6. Voluntario para ser padre (madre) colaborador en el salón de clase.

Evaluación

Nuestro programa utiliza los resultados deseados para niños y familias (en inglés, *Desired Results for Children and Families*), diseñado por el Departamento de Educación de California para evaluar el programa y monitorear los esfuerzos y el desarrollo social-emocional de los niños. El programa está requerido a llevar a cabo una autoevaluación anual para determinar los logros y las necesidades. Anualmente se lleva a cabo una encuesta parental para evaluar el programa. Basándonos en la autoevaluación y encuestas de los padres de familia, desarrollamos un plan escrito que permite corregir los elementos que se encuentran no estar cumpliendo las normas o deben mejorar.

Cada uno de los niños es evaluado dos veces al año con la herramienta evaluativa denominada en inglés "*Desired Results Development Profile – DRDP-2015*". Un resumen del progreso del niño se documenta en el formulario del progreso del desarrollo del niño (*Child Development Progress*). Estos resultados se comparten con los padres en las dos conferencias entre padres-maestros. La conferencia de otoño revisa la observación inicial de las destrezas de preparación preescolar del niño. En la conferencia de primavera se revisa el progreso de acuerdo a la edad y/o destrezas de preparación de kindergarten.



Comité Asesor de Padres

Este comité actúa en una capacidad asesora, que asiste al programa. Los miembros del comité asisten en planear, asesorar, y evaluar el programa. A cada una de las clases se le pide tener por lo menos un padre/madre de familia representante en las juntas. El Comité Asesor Parental (*Parent Advisory Committee*) se reúne varias veces al año.

Expectativas de conducta

La ley prohíbe el uso de castigo corporal como una medida disciplinaria contra cualquier alumno. Todo el personal docente del Preescolar Estatal practica un enfoque positivo para la disciplina. Nos interesa trabajar con nuestros padres/madres de familia para fomentar la autodisciplina en nuestros alumnos. Enseñamos al niño a controlar su propio comportamiento y aprender las consecuencias de los comportamientos. Al utilizar estrategias del marco de Teaching Pyramid, alentamos y ayudamos al niño a resolver los problemas de manera constructiva. Desarrollamos en cada niño respeto por sí mismo, por los demás y por el medio ambiente según las expectativas del nuestro programa: Estamos seguros y saludables. Somos amables. Somos respetuosos.

Pueden ser sacados del programa cuando la conducta del niño es agresiva o hiriente hacia los demás o si la conducta de un niño interrumpe el aprendizaje del salón de clase. La maestra y otro personal del Programa Preescolar harán todo lo posible para guiar al niño a aprender el comportamiento social apropiado y a desarrollar autocontrol.

Cómo pueden ayudar los padres/madres en casa

Los padres/madres de familia preguntan sobre cómo pueden ayudar a sus niños preescolares en casa. A continuación tienen algunas ideas:

1. Demuéstrele a su hijo que cree que el preescolar es valioso para él / ella, siendo voluntario y asistiendo a las actividades de participación de los padres.
2. Reconozca comportamientos positivos cuando los observe.
3. Lea un cuento a su niño y hágale preguntas para comprobar su entendimiento.
4. Pregúntele sobre su día en el preescolar.
5. Pídale que le enseñe una canción o un juego que aprendió en el preescolar.
6. Enséñele una canción o juego que usted aprendió cuando era niño(a).
7. Exhiba el arte que le lleva a casa.
8. Deje que su niño le ayude a hacer los quehaceres de la casa.
9. Practiquen los buenos modales de mesa a la hora de comer.
10. Visiten lugares en la comunidad, tales como bibliotecas, parques y museos.



Currículo

A medida que construimos la base educativa para nuestros alumnos más jóvenes, el desarrollo social y emocional es el núcleo de todo lo que hacemos. La enseñanza individualizada, las continuas observaciones y las evaluaciones estudiantiles están basadas en los fundamentos de aprendizaje preescolar (*California Preschool Learning Foundations*). El desarrollo de las destrezas de alfabetización temprana es un componente crítico del currículo. El lenguaje oral es enriquecido por medio del desarrollo de vocabulario y de una variedad de actividades para desarrollar la comprensión auditiva y expresión oral. Además, a los niños se les brinda experiencias presentadas en imprenta; conocimiento fonológico y fonémico; conocimiento alfabético y escritura. Las destrezas de matemáticas y de ciencias son enriquecidas por medio de las actividades que hacen con las manos, y son apoyadas por el lenguaje y lectoescritura para desarrollar su entendimiento. El Programa Preescolar Estatal se enfoca en enriquecer el desarrollo integral del niño. Esto incluye no solamente la académica sino que también las destrezas de preparación de lenguaje, desarrollo motriz, destrezas sociales y el comportamiento. La participación parental es una parte esencial de la preparación y logros de los niños en la escuela. A casa se manda información regularmente con los niños para que sus padres estén al tanto de las destrezas que están aprendiendo presentemente y para que sigan reforzándolas en casa.



Cualificaciones del personal docente

Todo el personal docente cuenta con permisos apropiados requeridos por el estado de California. Todo el personal docente del Programa Preescolar Estatal cuenta con un título técnico de universidad de dos años (*AA/AS Degree*) en Educación de Temprana Niñez, **O** Permiso de Maestra Experta que requiere un mínimo de 24 puntos en cursos de Temprana Niñez y 16 puntos en Educación General, **O** Permiso de Desarrollo Infantil de Nivel de Supervisor. Todo el personal del preescolar son empleados del distrito, y se les tomaron las huellas digitales, y el Departamento de Justicia de California (DOJ) y Child Abuse Central Index (CACI) les hicieron una exhaustiva investigación de sus antecedentes penales y; se tomaron y pasaron la prueba de tuberculosis (TB) y cumplen todos los requisitos de vacunas. Todo el personal cuenta con y renueva cada 2 años el certificado de reanimación cardiopulmonar (RCP – en inglés CPR) y de los primeros auxilios para permanecer actualizados todos los procedimientos de salva vidas.

Programas & Fuentes de fondos

La Mesa-Spring Valley Schools dispone de oportunidades educativas para las familias de la comunidad con niños de edad preescolar. En algunas escuelas primarias se ofrecen clases preescolares de medio tiempo 5 días a la semana. El Distrito recibe fondos de varias fuentes para operar los preescolares:

- El Departamento de Educación de California otorga fondos a los programas del preescolar estatal para niños de 3 y 4 años de edad cuyos cumpleaños son antes del 1º de septiembre del ciclo escolar de inscripción.
- La Secretaría de Educación del Condado de San Diego (*San Diego County Office of Education's Quality Preschool Initiative – (QPI) Program*) otorga subvenciones al programa preescolar estatal.